

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 9 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevas líneas LSMT, de 20 kV, de cierre entre varios CCTT, así como sustitución de los CT "La Coronada 1", CT "La Coronada 3" y CT "Los Alegres", en La Coronada". Término municipal: La Coronada. Expte.: 06/AT-10177-17787. (2018081802)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevas líneas LSMT, de 20 kV, de cierre entre varios CCTT, así como sustitución de los CT "La Coronada 1", CT "La Coronada 3" y CT "Los Alegres", en la Coronada.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17787.
4. Finalidad del proyecto: Nuevas LSMT cierre entre varios centros de transformación dotándolos de doble alimentación con la consiguiente mejora del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica de MT.

Origen:

- Línea 1: celda de línea libre en CT "La Coronada 4" (n.º 903300218).
- Línea 2: celda de línea a instalar en nuevo CT "La Coronada 1" (n.º 140200340).
- Línea 3: celda de línea a instalar en actual CT "La Coronada 2"(n.º 9003310350).
- Línea 4: Entronque aéreo— subterráneo en apoyo 547 de la LAMT "Coronada Pueblo".



Final:

- Línea 1: celda de línea a instalar en nuevo CT "La Coronada 1" (n.º140200340).
- Línea 2: celda de línea a instalar en actual CT "La Coronada 2"(n.º 9003310350).
- Línea 3: Empalmes con LSMT existente que parte del apoyo 553.
- Línea 4: Entronque aéreo-subterráneo en apoyo1008 de la LAMT "Coronada Pueblo".

Tipo: subterránea s/c. Conductor HEPR 12/20kV de 3x(1x240)mm² Al. Longitud 2,033 km.

Emplazamiento de la línea: C/ Meléndez Valdés; Alberca; Extremadura; Dolores Ibárruri; Plazoleta Fuente; c/ Arrieros; Gabriel y Galán; Travesía Arrieros; c/ Laguna; Arroyo del Gato; Camino Charcón; Carretera Orellana; EX-348; c/ nueva del Pilar; Moreno Nieto; y Espronceda.

Centros de transformación

- Nuevo CT compacto "La Coronada 1 " con 1 transformador de 630 kVA.
- Nuevo CT prefabricado (PFU-4) "Los Alegres" con 1 transformador de 630 kVA.
- Nuevo CT prefabricado (PFU-4) "La Coronada 3" con 1 Transformador de 630kVA.
- Cada nuevo CT se dotara de un conjunto de celdas tipo CNE-2L+1P, en SF6-24.
- En el CT "La Coronada 2" se sustituirán las celdas existentes por un conjunto de Celdas CNE-SF6-2L+1P.

Emplazamiento: en terreno municipal.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la



documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de rehabilitación de edificación agrícola para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 489 del polígono 7. Promotor: D. José Chacón García, en Villanueva de la Vera. (2018081818)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de edificación agrícola para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 489 (Ref.^a cat. 10216A007004890000FH) del polígono 7. Promotor: D. José Chacón García, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.